

DECRETO N° 2748 /2025

Arica, 17 de Marzo de 2025

VISTOS:

1. La solicitud de Patente de CREACIONES BARBARA PEREZ EIRL
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales
3. El Artículo N° 12, 14 del D.S N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 2459/2025 y 2566/2025 que delega en el Administrador Municipal Subrogante las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- a) Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2459/2025 y 2566/2025 que delega en el Administrador Municipal Subrogante las atribuciones contempladas en el Art. 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-7078				
Actividad Económica	VENTA DE ART DE PAPELERIA, ART SUBLIMADOS Y SOUVENIRS PERSONALIZADOS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PORVENIR 851				
Nombre del Contribuyente	CREACIONES BARBARA PEREZ EIRL				
Rut	78044897-0				
Dirección Particular	PORVENIR 851				
Correo electrónico	N/T		Celular/Fono	962980108	
Fecha de Solicitud	14/03/2025	Otorgación	8-7078	Fecha	14/03/2025

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por el Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será obligación del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO CAÑIPA ZEGARRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

MCZ/CCG/QCB/MGV/SCM/RMR/rmr